



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de ENERO del año dos mil veinticuatro, esta municipalidad no se adjudicó procesos de Compras Directas, por lo que no existen beneficiarios; en tal virtud, se emite la presente, en cumplimiento al numeral 22, del artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO.



Lic. Wilfran Rolando Pérez Castillo

Director de Administración Financiera Integrada Municipal
Municipalidad de Sacapulas, Quiché